

La asamblea general de Babcock Wilcox rechazó el «plan de acción general»

Según los trabajadores «la situación de la empresa demuestra el fracaso global del actual equipo directivo»

BILBAO (EGIN).— La asamblea general de trabajadores de Babcock Wilcox aceptó y aprobó un documento del comité de empresa por el que se rechaza el plan de acción general elaborado por la empresa en documento de reorganización interna, de reducción de costes de plantilla y de aumento de productividad, al tiempo que exigen una negociación global sobre un plan global mientras que denuncian abiertamente que «la situación de la empresa demuestra el fracaso global del actual equipo directivo». En este sentido, en las intervenciones de la asamblea general, unos, citando los nombres y otros señalando a algunos de ellos, como Pérez Prats (presidente) y Landa (director de bienes de equipo), pidieron la dimisión de algunos directivos como responsables de las grandes pérdidas registradas en BW del orden de los cinco mil millones de pesetas, de los que 3.000

pertenecen a cargas financieras.

El documento del comité aprobado por la asamblea señala que «el planteamiento de la empresa no es aceptable para nosotros y lo rechazamos fundamentalmente porque no sirve para el saneamiento y relanzamiento de la empresa», así como que «la empresa necesita y el comité lo exige, una negociación sobre un plan global que aborde la solución de los problemas económicos y financieros (plan económico), un plan industrial que defina con precisión los objetivos de trabajo y las inversiones a realizar, junto con las medidas organizativas y de reducción de costes que sean convenientes».

«La situación de la empresa —señala el documento aprobado— demuestra el fracaso global del actual equipo directivo, cuestión esta que es un dato fundamental que resta legitimidad y credibilidad a la dirección para abordar la solución de los problemas».

Finalmente, el documento del comité, aprobado posteriormente por la asamblea general, concluye así: «El comité de empresa propone a la asamblea general la aprobación de estos puntos —lo que fue aprobado— así como autorizar al comité a hacer este planteamiento a la dirección, esperando de ésta una auténtica negociación global en todos los terrenos y pruebas efectivas que signifique cambios, incluso personales, que nos merezcan credibilidad respecto a la actual dirección».

Recordemos por nuestra parte que el citado plan de acción general propuesto por la dirección de BW supone tres fases hasta 1983 y entre otros puntos contempla una reducción de plantilla de más de 300 puestos de trabajo, renovación de horarios de trabajo, con ampliación de turnos a otros trabajadores y aumento de productividad.

Lemóniz: «La resolución de la Dirección General de Empleo se aplicará contra nuestra voluntad»

Los comités de empresa afirman también su derecho a la reincorporación a los puestos de trabajo si se reanudan las obras

BILBAO (EGIN).— Los comités de empresa de contratas de la central nuclear de Lemóniz hicieron público ayer un comunicado en el que manifiestan su disconformidad con la resolución de la Dirección General de Empleo que «se aplicaría en contra de nuestra voluntad», al tiempo que se reafirman en su derecho a reincorporarse a sus puestos de trabajo en caso de que se reanuden las obras de la central. Asimismo, han convocado una asamblea general para el jueves a las diez de la mañana en los Jardines de Albia de Bilbao.

Tras exigir una rectificación a la agencia «Efe» por una información sobre el contenido de la resolución de la Dirección General de Empleo,

los comités de empresa manifiestan su disconformidad con la resolución por «haber sido elaborada y dictada al margen de los trabajadores y comités de empresa, sin ningún tipo de negociación previa, cuando somos los únicos afectados, lo que exigía un acuerdo previo entre todas las partes; porque no garantiza los puestos de trabajo en el caso de reanudación de las obras, pese a que ello estaba recogido en los Pactos de Lemóniz del 3 de abril de 1979 firmado por Iberduero, Contratas, centrales sindicales y comités; porque no fija ningún tipo de solución para los trabajadores fijos de plantilla, dejando a éstos a merced de las arbitrariedades de las empresas contratistas en función de sus intereses, y

porque no fija criterio alguno para llevar a cabo las liquidaciones en temas como vacaciones, diferencias entre las percepciones del seguro de desempleo y salario real correspondiente al período de suspensión».

«Queda claro —afirman los comités de empresa—, que la resolución de la Dirección General de Empleo no recoge parte de nuestras reivindicaciones, para, seguidamente, manifestar que «en el supuesto de que las obras se abran defenderemos el derecho a la reincorporación a nuestros puestos de trabajo por todos los medios».

«Si llegara el caso —dicen— ¿cómo se va a justificar moral y legalmente la contradicción existente entre reanudar los trabajos y enviar al paro cerca de dos mil trabajadores? ¿Se está buscando acaso que se dé la autoliquidación por parte de los propios trabajadores?».

Finalmente, los comités exigen una aclaración pública sobre declaraciones públicas realizadas por Iberduero, Consejo de Intervención y secretario general de UGT que les ha causado «extrañeza» al considerar «la rescisión de contratos a los trabajadores eventuales como una de las medidas necesarias para conseguir la reanudación de las obras». Ante tales declaraciones los comités se hacen las siguientes preguntas: «¿Se quiere decir con ello que durante los pasados años hemos estado en la obra para hacer otra cosa que no sea trabajar? ¿Que no estamos suficientemente cualificados? ¿Que no rendimos lo suficiente? ¿Se nos está marcando para no acceder a otros puestos de trabajo? ¿Se está preparando el terreno para contratar «mercenarios»? ¿O acaso son todos los supuestos a la vez?».

ELA continuará el proceso de elecciones sindicales en la enseñanza

SAN SEBASTIAN (EGIN).— Siguen llegando reacciones diversas ante el recurso interpuesto por el Gobierno central ante el Tribunal Constitucional y que ha ocasionado una suspensión transitoria de las elecciones sindicales de la enseñanza pública en Vascongadas.

La Federación de Enseñanza de ELA-STV ha comunicado que va a continuar con el proceso electoral y hace un llamamiento al resto de sindicatos para que adopten la misma postura y a los enseñantes para que

La Delegación de Trabajo no acepta el expediente de crisis de «La Peraltesa»

PAMPLONA (EGIN).— La Delegación de Trabajo en Navarra no ha aceptado el expediente de crisis presentado por «La Peraltesa», desestimando de esta forma la pretensión de dicha empresa de rescindir 15 puestos de trabajo de una plantilla total de 37 trabajadores. Como ya adelantamos en su día, la parte laboral había presentado un informe, que incluía un estudio económico de «La Peraltesa», en el que se rechazaba el expediente de crisis por considerar entre otras cosas que ello era una maniobra de la dirección en beneficio propio y que había soluciones alternativas a dicho expediente.

Tal como solicitaron los trabajadores, la Delegación ha autorizado a la empresa para que a lo largo de un período de seis meses rescinda los contratos de trabajo de los 37 empleados que forman la plantilla, de manera que ninguno de los trabajadores pueda superar los tres meses de regulación de empleo. Asimismo, la dirección de la empresa deberá remitir a la Dirección de Trabajo en Pamplona un informe mensual sobre la situación de este centro.

En su notificación, la Delegación declara el derecho de los afectados a percibir, durante su respectiva suspensión, el subsidio de desempleo, al tiempo que requiere a la empresa para que comunique a la propia Delegación la fecha en que, en su caso,

hiciera uso de la autorización para llevar adelante esta regulación de empleo por un período total máximo de seis meses.

Valoración positiva de los trabajadores.

El «Colectivo Unitario» de Peralta, a través del cual se ha canalizado la oposición contra el expediente de crisis deseado por la dirección de «La Peraltesa», ha valorado de forma positiva la resolución de la Delegación de Trabajo, afirmando que se les ha dado la razón en tanto que los 15 despidos no son aceptables y considerando que ello es un paso adelante en la defensa de los puestos de trabajo.

Tras señalar que una parte de la plantilla ha luchado por defender todos los puestos de trabajo y otra parte se ha desentendido de ello «como si no fuera problema suyo», el Colectivo Unitario pide a los patronos Barcos y Guindulain que sean realistas y se olviden de los planes que van en su propio beneficio. A este respecto consideran que la regulación temporal de empleo es aconsejable y que si no se va por esta vía es que no hay voluntad de salvar la empresa. Finalmente, señalan que se ha llegado a la problemática actual debido a la falta de organización y mala administración de la empresa.

Trabajadores de Mercedes Benz denuncian el accidente de un compañero

GASTEIZ (EGIN).— Un grupo de trabajadores de la empresa Mercedes Benz de Gasteiz denuncian, mediante un comunicado remitido a nuestra redacción, el grave accidente sufrido la semana pasada por un trabajador que, al ser atropellado por un vehículo elevador de cargas, resultó con una pierna rota, al igual que un brazo y los dedos de una mano. Se trata, según parece, de un trabajador entrado en edad, que ya de antes arrastraba una lesión que le impedía la visión de un ojo.

El citado comunicado carga las responsabilidades del citado accidente, en primer lugar, sobre el ingeniero García, «por tener —dice el comunicado— sobre los conductores un alto abuso de autoridad, actitud que estamos dispuestos a demostrar por mediación de algunos implicados, cuya testificación aclararía, entre otras cosas, el porqué pilló la máquina a este compañero».

El cargo de responsabilidades, según el comunicado «afecta asimismo a los señores Puras y Blanco, de Seguridad e Higiene, así como a los miembros del comité, Ramos y Alonso por no investigar cómo y por qué sucedió este grave accidente». El jefe de personal de Mercedes Benz es la última persona que se incluye también como culpable del accidente «porque, según denunció un conductor de estas máquinas el 13-2-82 a la Inspección Provincial de Trabajo de Alava, la velocidad que llevan las mismas es pésima». Señala el comunicado que por este extremo la empresa fue obligada a reducir la velocidad máxima de los citados ve-

hículos a 10 por hora.

Además de estas denuncias por el accidente ocurrido en Mercedes Benz, el grupo citado de trabajadores se refiere a otros hechos, indicando que los irán haciendo públicos. En esta ocasión se refieren al encargado del parque de Fenwick, que «cobra un servicio que realiza con el automóvil de su propiedad, cuando a las horas en que se realiza dicho servicio se encuentran tocándose las narices ocho chóferes en el parque de vehículos».

Finalmente, se cita de nuevo al señor García como responsable de que los trabajadores, con su correspondiente vale, no puedan sacar leña y armarios viejos de la fábrica, como solían hacerlo antes, de tal forma que «ahora se lo lleva todo el señor Sagasti —dice el comunicado— dejándonos sin nada y cobrando además por ello 20.000 pesetas mensuales de la empresa».

Ayer tampoco cobraron los despedidos de Cinquina

La dirección de la empresa Cinquina continuaba ayer sin depositar en el Banco de España el dinero correspondiente a los sueldos de tres meses que debe abonar a los ocho trabajadores despedidos. Por ello, sólo le queda el día de hoy para realizar el citado depósito, ya que en caso contrario los trabajadores presentarán recurso reclamando los puestos de trabajo. La empresa debe aportar además del sueldo de tramitación, un 20 por cien de esa cantidad y 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros Municipal.

Tras un despido en Inlena

LAB propugna el boicot contra los productos «Kaiku» y «Yoplait»

SAN SEBASTIAN (EGIN).— Tras el despido del representante de los trabajadores que la empresa Inlena-Copeleche tiene en San Sebastián, el sindicato LAB, que la semana pasada lanzó el boicot para los productos «Kaiku» y yogures «Yoplait» que distribuye dicha empresa «por mantener una actitud cerrada ante la readmisión», ha colocado carteles en más de 800 establecimientos de Guipúzcoa propagandizando el boicot y «contra los despidos y el caciquismo de Inlena», con la idea de hacerlo extensible al resto de las provincias si la empresa sigue negándose a la readmisión.

Por otra parte, y según informaciones recogidas por EGIN, se han registrado asaltos a furgonetas que distribuían los productos «Kaiku» y «Yoplait» en varias localidades (Villabona, Lasarte, Hernani y Villafraña), siendo, en dos de ellas, distribuidos a la población. En concreto, en Lasarte, los productos han sido canalizados hacia la ikastola; en Hernani, hacia el Hogar de los Jubilados; y en el resto de las localidades fue tirado a la cuneta, por lo que en conjunto, los daños, aunque sin evaluación, pueden ser cuantiosos. De estos sucesos, de momento, nadie se ha hecho responsable.

Como se recordará, las motivaciones aducidas por la empresa para el

despido fueron de carácter disciplinario, basándose en supuestas desobediencias a superiores, y supuesta negligencia en la ejecución de su trabajo. Sin embargo, las razones reales, según indicaba LAB la semana pasada, fueron consecuencia de las desavenencias personales mantenidas entre el delegado de zona, Angel Larrea —al que calificaba como «elemento represor de los trabajadores»— y el trabajador represaliado. En términos parecidos se expresaba, días atrás, el comité de Copeleche-Inlena de Iruña, que denunciaba el despido, haciendo constar su protesta y disconformidad con la política que la empresa viene manteniendo en materia de despidos, «disciplinarios unos y políticos otros como es el presente».

■ Hoy se inicia el curso 1982-83 del Comité vasco de Tecnología con una conferencia-coloquio de Jon Ander Salaberri, vicepresidente de Industria y Energía del Gobierno vasco, quien disertará sobre «Innovación tecnológica, su apoyo en la Comunidad Autónoma». Es una iniciativa de S.A. de Promoción y Desarrollo «Talde», que cuenta con la colaboración de la CAV grupo Banco Vizcaya. La charla tendrá lugar en el hotel Ercilla de Bilbao, a partir de las 7.30 de la tarde.